



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	COOPENSIONADOS S.C
Demandado	JHON FREDY BELTRAN
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00670 -00
Asunto	No accede a solicitud.

Se incorpora el memorial que antecede, referente a autorizar como nueva dirección para notificar al demandado la dirección Calle 24F No. 102 A-23 "Estelar Express SAS" Bogotá D.C. con el fin de impulsar el proceso de referencia, sin pronunciamiento alguno, toda vez que mediante auto del 12 de marzo de 2020 ya se había autorizado dicha dirección para notificar al demandado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

645f399876955e1540aab98166638b920001742a538a972fb5dbb6d258d3c068

Documento generado en 18/08/2020 01:55:47 p.m.